

TARJETA DE DELEGACIÓN POSTAL MARTINSA-FADESA, S.A., EN LIQUIDACIÓN

Tarjeta de delegación postal para la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MARTINSA-FADESA, S.A., en liquidación (la "Sociedad"), que se celebrará en el Hotel Vía Castellana sito en Paseo de la Castellana nº 220, Madrid (CP 28046), **el 11 de enero de 2018 a las 11:00 horas, en primera convocatoria**, y en su caso, el 12 de enero de 2018, igualmente a las 11:00 horas, en segunda convocatoria.

Datos de identificación del Accionista

Nombre o Razón Social	N.I.F.	Nº de acciones de las que es titular	Entidad donde tiene depositadas sus acciones

* * * *

DELEGACIÓN POSTAL

- El accionista confiere su representación para esta Junta a favor de (*por favor, indique una de las dos opciones*)

Administración Concursal (entendiéndose que en tal caso la representación se otorga a favor de cualesquiera de los miembros de la Administración Concursal, indistintamente)

Sr./Sra. D./Doña _____ con
N.I.F. _____.

- Con las siguientes instrucciones precisas de voto:

- 1) Respecto a las propuestas de acuerdos formuladas por la Administración Concursal sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día confiero mi representación a la persona citada para que vote **a favor** de las referidas propuestas, con las salvedades que, en su caso, se indican seguidamente:

Puntos del Orden del Día	A favor	En contra	Abstención	En blanco
Punto nº 1				
Punto nº 2				
Punto nº 3				
Punto nº 4				
Punto nº 5				
Punto nº 6				
Punto nº 7				
Punto nº 8				
Punto nº 9				
Punto nº 10				

Punto nº 11				
Punto nº 13				

2) Respecto de las propuestas de acuerdos incluidas como complemento de la convocatoria y en las que no haya propuesta de acuerdo de la Administración Concursal, confiero igualmente mi representación a la persona citada, para que vote _____ de las referidas propuestas, con las salvedades que, en su caso, se indican seguidamente:

3)

4) Respecto de las propuestas de acuerdos no incluidas en el Orden del Día, exigencia de responsabilidades a Consejeros, confiero igualmente mi representación a la persona citada, para que vote _____ de las referidas propuestas, con las salvedades que, en su caso, se indican seguidamente:

Firma de la persona Asistente o Representante
(Firma del Representante)
En _____, a ____ de _____ de 201_
Sr./Sra. N.I.F.

Firma del Accionista que confiere la representación
(Firma del Accionista)
En _____, a ____ de _____ de 201_
Sr./Sra. N.I.F.

* * * *

NORMAS E INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA DELEGACIÓN POSTAL

- El accionista que no desee acudir personalmente a la Junta puede otorgar su representación a cualquier otra persona siempre y cuando el representante sea titular o represente al menos 100 acciones (individualmente o en agrupación con otros accionistas).
- En el caso de que la delegación se otorgue a favor de la Administración Concursal o de alguno de sus componentes, el original de la presente tarjeta de delegación debidamente cumplimentada y firmada, junto con la fotocopia de su DNI o pasaporte, debe hacerse llegar a la Sociedad mediante correspondencia postal antes de las 24:00 horas del día 9 de enero de 2018 a la siguiente dirección:

*Martinsa-Fadesa, S.A.
Atención al Accionista
Paseo de la Castellana nº 120 - 1º*

28034, Madrid

Martinsa-Fadesa, S.A.
Atención al Accionista
La Coruña, Calle Fontán nº 3 - 1ªA.

- En el caso de que la delegación se otorgue a favor de persona distinta de la Administración Concursal o de alguno de sus componentes: (i) el original de esta tarjeta de delegación debidamente cumplimentada y firmada deberá ser entregada a dicha persona representante para que la presente al personal encargado del Registro de Accionistas de la Junta junto con el documento nacional de identidad o pasaporte del representante, y (ii) el accionista deberá hacer llegar una fotocopia de la tarjeta de delegación debidamente cumplimentada, junto con la fotocopia de su DNI o pasaporte, a la Sociedad a la dirección anteriormente indicada antes de las 24:00 horas del día 9 de enero de 2018.
- Adicionalmente, en el caso de accionistas personas jurídicas, se deberá remitir a la Sociedad fotocopia del poder bastante en virtud del cual se acreditan las facultades de la persona física que firma la presente tarjeta y además el representante deberá llevar el original de este poder a la Junta.
- La persona en quien se delegue el voto mediante esta tarjeta, únicamente podrá ejercerlo asistiendo personalmente a la Junta General.
- La delegación conferida mediante esta tarjeta únicamente será considerada válida por la Sociedad cuando se acredite la condición de accionista de la persona que delega firmando esta tarjeta, contrastando los datos sobre titularidad y número de acciones con los datos proporcionados por Iberclear o así lo acrediten mediante el correspondiente certificado de legitimación.
- En caso de copropiedad de acciones, se entenderá que quien suscribe la delegación a distancia ha sido designado para el ejercicio de los derechos de socio, si es uno de los copropietarios.
- El representante puede extender su representación en la Junta General a favor de otra persona siempre y cuando el representante sea titular o represente al menos 100 acciones de la Sociedad (individualmente o en agrupación con otros accionistas) y se notifique a la Sociedad a la dirección anteriormente indicada antes de las 24:00 horas del día 9 de enero de 2018.
- En caso de querer revocar la delegación, el accionista deberá ponerse en contacto con la Sociedad, Departamento de Atención al Accionista rinversores@martinsafadesa.com. antes de las 24:00 horas del día 9 de enero de 2018.

* * * *

ORDEN DEL DÍA

- Primero** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, de MARTINSA-FADESA, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondiente al ejercicio 2015.
- Segundo** Aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2015.
- Tercero** Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2015.
- Cuarto** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, de MARTINSA-FADESA, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondiente al ejercicio 2016.
- Quinto** Aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2016.
- Sexto** Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2016.
- Séptimo** Aprobación del procedimiento de reversión de la representación de las acciones mediante anotaciones en cuenta en títulos. Modificación, si procede de los artículos 5º, 8º, y 20º de los Estatutos Sociales y derogación del artículo 7º de los Estatutos Sociales.
- Octavo** Modificación, si procede, de los artículos 11º, 14º, 17º, 19º, 21º, 22º, 27º, 29º, 30º, 33º, 34º, 35º, 37º y 44º de los Estatutos Sociales y derogación, si procede, de los artículos 15º, 16º, 31º, 39, 40º, 41º y 47º de los Estatutos Sociales a fin de adaptar la redacción de los mismos a la nueva situación de la sociedad provocada por su exclusión de los mercados de valores oficiales. Derogación del Reglamento de la Junta General.
- Noveno** Modificación, si procede, del artículo 4º de los estatutos sociales relativo al órgano competente para trasladar el domicilio social. Modificación, si procede, de los artículos 1º, 9º, 10º, 18º y 23º para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital.
- Décimo** Refundición, si procede, de los Estatutos Sociales de la Compañía, una vez aprobadas las modificaciones estatutarias propuestas en los puntos anteriores.
- Undécimo** Delegación de facultades en la Administración Concursal, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.
- Duodécimo** Ruegos y preguntas.
- Decimotercero** Aprobación, previa lectura y si procede, del acta de la junta o, en su caso, designación del sistema para su aprobación y, si ha lugar, designación de las personas para proceder a su aprobación.

* * * *